

MENDOZA, **30 OCT 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 36320/2018, en la que el alumno Facundo Alberto ARCE VIEYRA solicita autorización para extender el periodo de su estadía en Francia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 334/2018-FI se autorizó al mencionado alumno a participar del Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de la UNCuyo – ARFITEC, de febrero a julio del año 2018.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor ARCE VIEYRA realizará pasantías en Dinamarca.

Lo dispuesto por Resolución N° 223/2018-CD.

Lo informado por Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al alumno Facundo Alberto ARCE VIEYRA (Legajo 10.546) a extender el periodo de su estadía en Europa, concluida en julio del corriente año en el Programa de Movilidad, para realizar pasantías en una empresa de Dinamarca, desde septiembre de 2018 hasta febrero del año 2019.

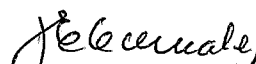
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **591 / 18**




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA